

REF: APRUEBA GASTOS EN
PROGRAMA SOCIAL QUE SE
INDICA

DECRETO __337__ /

LAGO VERDE, 02 de mayo de 2018.-

VISTOS : El Programa Social denominado " **CELEBRACION DIA DE LA MADRE EN LA COMUNA** ", tiene como Objetivo: homenajear y celebrar a las madres de la comuna en un ambiente acogedor, grato y de sano esparcimiento. , ejecutoria aprobada Decreto Alcaldicio N° 336 de 02 de mayo de 2018, **TENIENDO PRESENTE**: Decreto Alcaldicio N° 2245 con fecha del 27 de diciembre de 2017 mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del Municipio y sus correspondientes transferencias para la gestión del año 2018 y **TENIENDO PRESENTE** ; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 , Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde, Ley Orgánica N° 18.695 Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. y lo dispuesto en el art. 62 sobre subrogancias en la ley 18.883.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, GASTOS** en todas sus formas y contenidos, Programa Social, "**CELEBRACION DIA DE LA MADRE EN LA COMUNA**".
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio se Imputara a la Cuenta Presupuestaria.

• *** 2152201001 – 2152204012 OTRAS
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**

ANOTESE, COMUNIQUESE A Quién Corresponda y ARCHIVESE



CARLOS MELA ATTON
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



SERGIO GUZMAN SILVA
ALCALDE (s)

SGS/CMA/mpf
DISTRIBUCION:
* Of de Partes
* Depto. Finanzas
* Depto. Social